

POLÍTICA CORPORATIVA

POLÍTICA CORPORATIVA EVENTOS

La Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño además de participar en los eventos propios que responden a su planeación anual y en los cuáles asume el rol de organizadora, también se involucra en la realización de actividades de terceros en calidad de apoyo o patrocinador que generen productividad, sostenibilidad y competitividad a la región

La autorización del uso de la marca institucional también está regida por los anteriores principios, por lo cual, al utilizarla valida la vinculación directa o indirecta de la Entidad.

Los eventos deben responder a las siguientes líneas estratégicas de acción:

- ❖ Formalización: eventos relacionados con la actividad mercantil, registral y simplificación de trámites, que le faciliten a los empresarios herramientas para la formalización de su actividad económica.
- ❖ Modernización Empresarial: Todas aquellas actividades o eventos relacionados con la prestación de servicios, intervenciones empresariales, apertura de nuevos mercados, internacionalización, Estrategia Clúster y programas de formación.
- ❖ Competitividad Regional: Son todos aquellos eventos que responden a las iniciativas de competitividad de la ciudad y el departamento, en las cuales la CCMMNA participe de manera constante.

POLÍTICAS GESTIÓN CULTURAL

La gestión cultural de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, no tiene lucro alguno y su objetivo es la promoción de los nuevos valores y el disfrute de lo estético al alcance de toda la comunidad.

Las temáticas y manifestaciones de las actividades culturales no deben afectar el buen nombre de la Cámara o atentar contra la dignidad humana.

- ❖ La agenda cultural de la entidad se construye a partir de los convenios establecidos previamente con entidades aliadas del ámbito cultural. La Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño se reserva el derecho de realizar convenios de acuerdo con su interés y pertinencia. Una vez aceptado el convenio, se definirán los detalles para cada caso teniendo en cuenta los requerimientos legales y administrativos

de ambas partes. En ningún caso se permite que, en los auditorios, o palabras de apertura, el artista haga mención publicitaria a patrocinadores, si la presencia de estas instituciones no ha sido avalada previamente por la Entidad.

POLÍTICA PRÉSTAMO DE SALAS Y AUDITORIOS

El auditorio con el que cuenta la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en su sede ubicada en Puerto Berrio, son de uso prioritario para el desarrollo de programas empresariales y culturales que adelanta la entidad.

Igualmente, la Cámara pone a disposición de la comunidad empresarial el servicio de alquiler de auditorio. El préstamo para entidades aliadas está sujeto a la disponibilidad de los espacios.

Los espacios de la Cámara no podrán ser comprometidos como contrapartidas para el desarrollo de eventos de terceros, salvo que se trate de actividades que correspondan con las políticas definidas para la vinculación corporativa a eventos.

En todos los casos deben cumplirse los siguientes requisitos además de los definidos en el reglamento de uso para los espacios:

- ❏ Sólo se permite la realización de eventos de carácter empresarial y académico.
- ❏ No se permite su uso para eventos de carácter político, social, ideológico y religioso.
- ❏ En ningún caso se admite la realización de ruedas de prensa diferentes a las organizadas directamente por la Entidad.

El director de Desarrollo Empresarial es el responsable de la administración de este servicio.